

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

LA MERCED – CALDAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

La Merced, Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: VANESSA MARIN BOTERO C. C. # 1.002.620.250, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR B.M.M.

DEMANDADO: BRAYAN ESTIVEN MARQUEZ LONDOÑO C. C. # 1.002.939.199

RADICADO: 17388408900120220011800

Interlocutorio No. 663

ORDÉNASE requerir a la empresa SAN MARTIN LACTEOS S.A.S. de la ciudad de Manizales, para que informe los resultados obtenidos del Oficio No. 430 del 11 de noviembre de 2022, proferido dentro del proceso ejecutivo de alimentos, radicado al No. 173884089001-20220011800, promovido por la señora VANESSA MARIN BOTERO, en representación de la menor B.M.M., en contra del Sr. BRAYAN ESTIVEN MÁRQUEZ LONDOÑO.

Se ordena por Secretaría librar el oficio respectivo al señor pagador de la empresa SAN MARTIN LACTEOS S.A.S. de la ciudad de Manizales.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0c16abcceaf1613273f047420e0c70dcae3f8ad6278a773b3785b97ca79788**

Documento generado en 12/12/2022 10:40:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>